

Referencia:	<b>4273/2023</b>
Procedimiento:	<b>Liquidación del presupuesto general</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>INTERVENCION (JMAURI)</b>	

### **INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 193/2023**

**ASUNTO: Rectificación del Informe de Intervención nº 171/2023 de 28/03/2023 por error material en la aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2022 del organismo autónomo local “CENTRO MUNICIPAL DE ASISTENCIA “HOSPITAL ASILO SANTA MARTA”.**

#### **I. ANTECEDENTES**

El 29 de marzo de 2023 se aprobó la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 del organismo autónomo local “CENTRO MUNICIPAL DE ASISTENCIA “HOSPITAL ASILO SANTA MARTA” por Resolución de la Alcaldía núm. 1325 informada por la Intervención con nº de informe 171/2023 de fecha 28/03/2023.

Se ha detectado que no se ha incluido como ajuste positivo el importe de 25.878,49€ correspondiente a créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales dotado con la modificación presupuestaria 1/2022 por incorporación de remanentes de crédito.

#### **II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y LEGALES.**

La normativa que regula las liquidaciones se encuentra contenida en:

1. Artículo 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
2. Artículos 89 y siguientes del RD 500/90, de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo I del Título VI de la citada Ley, en materia de presupuestos.

La normativa que regula la rectificación de errores materiales advertidos en los acuerdos de aprobación, se encuentra contenida en:

1. Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614147514223647736 en [www.villajoyosa.com/validacion](http://www.villajoyosa.com/validacion)

C/ Major, 14 - CP 03570 - Tel. 96 6851001 - Fax 96 6853540 - CIF P-0313900-C  
[www.villajoyosa.com](http://www.villajoyosa.com) - [www.lavilajoyosa.com](http://www.lavilajoyosa.com)

**III. DESARROLLO DEL TRABAJO.**

Advertido error material en los cuadros del Resultado Presupuestario Ajustado, se corrigen los mismos quedando redactados del siguiente modo:

Donde dice:

**B.-RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	2.770.173,19	2.467.360,14		302.813,05
b) Operaciones de Capital	0,00	51.636,89		-51.636,89
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.770.173,19	2.518.997,03		251.176,16
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	2.770.173,19	2.518.997,03		251.176,16
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>251.176,16 €</b>

Debe decir:

**B.-RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614147514223647736 en [www.villajoyosa.com/validacion](http://www.villajoyosa.com/validacion)  
 C/ Major, 14 - CP 03570 - Tel. 96 6851001 - Fax 96 6853540 - CIF P-0313900-C  
[www.villajoyosa.com](http://www.villajoyosa.com) - [www.lavilajoyosa.com](http://www.lavilajoyosa.com)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	2.770.173,19	2.467.360,14		302.813,05
b) Operaciones de Capital	0,00	51.636,89		-51.636,89
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.770.173,19	2.518.997,03		251.176,16
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	2.770.173,19	2.518.997,03		251.176,16
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			25.878,49	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			25.878,49	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>277.054,65 €</b>